



I. Municipalidad de Loncoche  
Dirección Desarrollo Comunitario/

## **APRUEBA PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES, 2010**

Loncoche, 31 DIC 2009

La alcaldía Decreto hoy lo que sigue

**DECRETO EXENTO N° 1.111.1**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Programa Huertos Familiares 2010 suscrito por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

2.- La sesión extraordinaria N° 038 celebrado con fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal, que acordó aprobar las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto Municipal para el ejercicio Presupuesto año 2010.

3.- En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Num1/2006

### **DECRETO**

**APRUEBASÉ**, el Programa Huertos Familiares 2010 elaborado por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Impútese el gasto que demanda el presente a la cuenta del presupuesto Municipal año 2010.

El citado Programa pasará a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

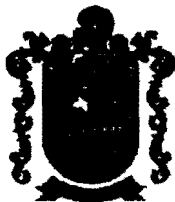


**RICARDO PEÑA RIQUELME**  
**ALCALDE**

SRPR/HPM/DMC/jqa

#### **DISTRIBUCION:**

- Dirección de Adm. Y Finanzas;
- Secretaría Municipal;
- Unidad Control;
- Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Unidad de Transparencia ✓
- Dideco



**MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**Unidad de Desarrollo Económico Local**

## **UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

### **PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES 2010**

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento legal, por medio del cual, los diferentes Municipios llevan adelante la planificación de su desarrollo y el de la comuna. En este sentido los lineamientos planteados en el PLADECO señalan que uno de los ejes de desarrollo incipientes para la comuna es la producción de hortalizas como una alternativa de generación de ingresos para los grupos familiares, tanto del sector urbano, como así también del sector rural.

De la misma forma la implementación de estos huertos familiares permitirá realizar un mejor aprovechamiento del terreno y de las capacidades de la mujeres jefas de Hogar.

Los **objetivos** del Programa Huertos Familiares 2010 son:

1. Mejorar las condiciones de Empleabilidad de las mujeres jefas de hogar y dueñas de casa de la Comuna de Loncoche.
2. Capacitar a los grupos formados en producción y manejo de hortalizas al aire libre y bajo plástico.
3. Promocionar la actividad agropecuarias desarrolladas por la Municipalidad ligados al Desarrollo Económico de la Comuna de Loncoche.
4. Propiciar los espacios para el desarrollo y fomento productivo de la comuna, desarrollado por la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Loncoche.
5. Coordinar con otras instancias públicas y privadas para la canalización de recursos para proyectos individuales y comunitarios de organizaciones productivas de la Comuna.

6. Incorporar la producción y comercialización de hortalizas y chacarería en forma asociativa a agricultores de los sectores rurales de la comuna de Loncoche

### **META DEL PROGRAMA 2010**

- 1.- Capacitar a 50 microempresarias en manejo de hortalizas bajo Plástico.
- 2.- Incorporar a 20 Microempresarias al programa de huertos familiares orgánicos desarrollado por la Unidad de Desarrollo Económico de la Ilustre Municipalidad de Loncoche.
- 3.- Realizar la entrega de polietileno invernadero a 20 microempresarias que estén trabajando en el rubro o deseen iniciarse en el rubro como una alternativa de ingresos a sus grupos familiares.
- 4.- Mejorar las características productivas de 20 microempresarias que se dedican al rubro de la producción de hortalizas bajo Plástico de la comuna de Loncoche.
- 5.- Mejorar las condiciones de Empleabilidad de 20 mujeres jefas de hogar y dueñas de casa de la Comuna de Loncoche.
- 6.- Realizar la implementación en tres sectores de la comuna de huertos productivos para realizar su comercialización en forma asociativa.

### **LA ORGANIZACIÓN**

La Organización y desarrollo del programa estará a cargo de los profesionales de la Unidad de Desarrollo Económico, programa PRODER, con los profesionales que tienen las competencias en el rubro.

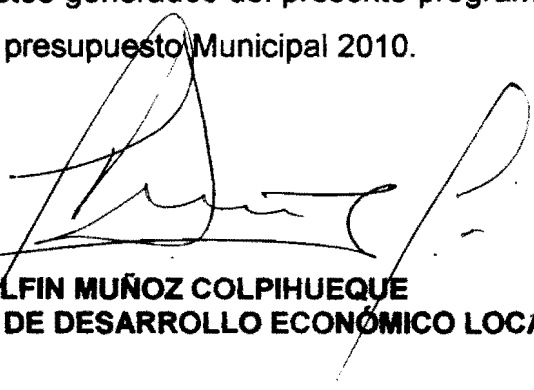
### **GASTOS DEL PROGRAMA**

Para desarrollar el Programa 2010 se contempla los siguientes ítems de gastos:

| ITEMS                  | TOTAL              |
|------------------------|--------------------|
| Semillas Hortalizas    | 500.000            |
| Insumos Agrícolas      | 1.000.000          |
| Semillas de chacarería | 1.500.000          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>3.000.000.-</b> |

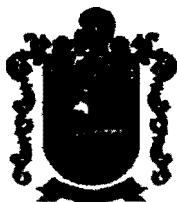
La Imputación de los gastos generados del presente programa se cancelará a través de las cuentas del presupuesto Municipal 2010.



  
**DELFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE**  
**ENC. UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

Departamento o Unidad                      *Unidad de Desarrollo Local*  
Nombre del Programa o Proyecto            *Programa Huertos Familiares 2010*  
Monto asignado al Programa o Proyecto   *\$ 3.000.000*

| Período<br><br>(mes)<br>(4)       | Requerimiento<br><br>(5) | Actividad<br><br>Según Programa<br>(6) | Fertilizantes<br>fungicidas y otros<br>2204006 | Materiales para<br>mantenimiento y<br>reparaciones<br>2204010 | Montos<br>acumulados<br>(8) | Saldo<br>Programa<br>(9) |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
|                                   |                          |                                        | (7)                                            |                                                               |                             |                          |
| Global                            | Insumos Agrícolas        | Invernaderos                           | 1.000.000                                      |                                                               | 1.000.000                   | 2.000.000                |
| Global                            | Semillas de Hortalizas   | Invernaderos                           | 500.000                                        |                                                               | 1.500.000                   | 1.500.000                |
| Global                            | Semillas de Chacarería   | Invernaderos                           | 1.500.000                                      |                                                               | 3.000.000                   | 0                        |
| TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO |                          |                                        | 3.000.000                                      | 0                                                             |                             |                          |



**MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**Unidad de Desarrollo Económico Local**

## **UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

### **PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES 2010**

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento legal, por medio del cual, los diferentes Municipios llevan adelante la planificación de su desarrollo y el de la comuna. En este sentido los lineamientos planteados en el PLADECO señalan que uno de los ejes de desarrollo incipientes para la comuna es la producción de hortalizas como una alternativa de generación de ingresos para los grupos familiares, tanto del sector urbano, como así también del sector rural.

De la misma forma la implementación de estos huertos familiares permitirá realizar un mejor aprovechamiento del terreno y de las capacidades de la mujeres jefas de Hogar.

Los **objetivos** del Programa Huertos Familiares 2010 son:

1. Mejorar las condiciones de Empleabilidad de las mujeres jefas de hogar y dueñas de casa de la Comuna de Loncoche.
2. Capacitar a los grupos formados en producción y manejo de hortalizas al aire libre y bajo plástico.
3. Promocionar la actividad agropecuarias desarrolladas por la Municipalidad ligados al Desarrollo Económico de la Comuna de Loncoche.
4. Propiciar los espacios para el desarrollo y fomento productivo de la comuna, desarrollado por la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Loncoche.
5. Coordinar con otras instancias públicas y privadas para la canalización de recursos para proyectos individuales y comunitarios de organizaciones productivas de la Comuna.

6. Incorporar la producción y comercialización de hortalizas y chacarería en forma asociativa a agricultores de los sectores rurales de la comuna de Loncoche

## **META DEL PROGRAMA 2010**

- 1.- Capacitar a 50 microempresarias en manejo de hortalizas bajo Plástico.
- 2.- Incorporar a 20 Microempresarias al programa de huertos familiares orgánicos desarrollado por la Unidad de Desarrollo Económico de la Ilustre Municipalidad de Loncoche.
- 3.- Realizar la entrega de polietileno invernadero a 20 microempresarias que estén trabajando en el rubro o deseen iniciarse en el rubro como una alternativa de ingresos a sus grupos familiares.
- 4.- Mejorar las características productivas de 20 microempresarias que se dedican al rubro de la producción de hortalizas bajo Plástico de la comuna de Loncoche.
- 5.- Mejorar las condiciones de Empleabilidad de 20 mujeres jefas de hogar y dueñas de casa de la Comuna de Loncoche.
- 6.- Realizar la implementación en tres sectores de la comuna de huertos productivos para realizar su comercialización en forma asociativa.

## **LA ORGANIZACIÓN**

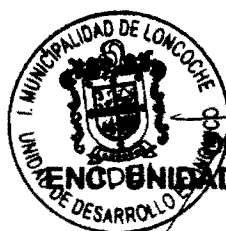
La Organización y desarrollo del programa estará a cargo de los profesionales de la Unidad de Desarrollo Económico, programa PRODER, con los profesionales que tienen las competencias en el rubro.

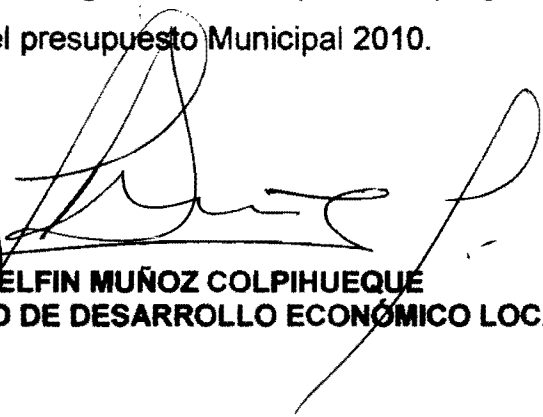
## **GASTOS DEL PROGRAMA**

Para desarrollar el Programa 2010 se contempla los siguientes ítems de gastos:

| <b>ITEMS</b>           | <b>TOTAL</b>       |
|------------------------|--------------------|
| Semillas Hortalizas    | 500.000            |
| Insumos Agrícolas      | 1.000.000          |
| Semillas de chacarería | 1.500.000          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>3.000.000.-</b> |

La Imputación de los gastos generados del presente programa se cancelará a través de las cuentas del presupuesto Municipal 2010.



  
**DELFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE**  
**UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**



Departamento o Unidad

Unidad de Desarrollo Local

Nombre del Programa o Proyecto

Programa Huertos Familiares 2010

Monto asignado al Programa o Proyecto

\$ 3.000.000

| Período                           | Requerimiento          | Actividad      | Fertilizantes<br>fungicidas y otros | Materiales para<br>mantenimiento y<br>reparaciones | Montos<br>acumulados | Saldo<br>Programa |
|-----------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| (mes)                             | (5)                    | Según Programa | 2204006                             | 2204010                                            | (8)                  | (9)               |
| (4)                               |                        | (6)            | (7)                                 |                                                    |                      |                   |
| Global                            | Insumos Agrícolas      | Invernaderos   | 1.000.000                           |                                                    | 1.000.000            | 2.000.000         |
| Global                            | Semillas de Hortalizas | Invernaderos   | 500.000                             |                                                    | 1.500.000            | 1.500.000         |
| Global                            | Semillas de Chacarería | Invernaderos   | 1.500.000                           |                                                    | 3.000.000            | 0                 |
| TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO |                        |                | 3.000.000                           | 0                                                  |                      |                   |